VERSIÓN PÚBLICA.

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en Séptima Avenida Norte, Pasaje Número Tres, Urbanización Santa Adela, Casa Número Uno, San Salvador. A las doce horas con cincuenta minutos del día seis de octubre de dos mil diecisiete, se **HACE CONSTAR:** Que habiendo el señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, mediante correo electrónico de fecha veinte de septiembre del presente, desistido de su petición que fue redactada en solicitud de información número 370/2017 de fecha diecinueve de septiembre del presente año, esta Unidad **RESUELVE:** Ténganse por desistida la petición de la solicitud en referencia. No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente.

**NOTIFÍQUESE**.-

**Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade**

**Oficial de Información**

Ref. Solicitud UAIP/OIR/370//2017

MJCA/kl